

Quito, 24 de febrero de 2017

Estimadas/os señoras/ señores:

Asunto: **Proyecto 00091894 - Gestión Integrada de Recursos Hídricos de las Cuencas Transfronterizas y Acuíferos de Puyango Tumbes, Catamayo Chira y Zarumilla.**

SOLICITUD DE PROPUESTAS SDP-ADQ-17-004 – Estudio Hidrogeológico en las Cuencas Transfronterizas Zarumilla, Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira

En relación al concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente nota aclaratoria que responde a sus inquietudes:

NOTA ACLARATORIA 1

1. Solicitamos que nos informe, si para este estudio el Contratante tiene un monto referencial de contrato.
PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios.
2. A pesar de no haber estado habilitado para la reunión, de igual forma estamos inhabilitados para poder presentar alguna propuesta? O cual es el procedimiento para poder participar en este tipo de licitaciones.
Si su empresa no participó en la reunión informativa no le inhabilita a presentar una propuesta. La información proporcionada en la mencionada reunión será remitida a las empresas que han manifestado interés y colocada en la página web del PNUD.
3. Con respecto a la titulación del equipo técnico que se solicita, en la mayoría de los casos se refiere a Ingeniero-geólogo, agrícola, mecánico de fluidos o civil. ¿Podría ser también Geólogo especialista en Hidrogeología (Diplomado en Hidrología Subterránea)?
Se aceptarán esas titulaciones, siempre y cuando cumplan con requisitos académicos (carga horaria, campos de estudio y condiciones de otorgamiento de título terminal universitario de pregrado o postgrado) similares a las ingenierías o maestrías / postgrados solicitadas en los TDR.
4. La invitación, tras la conferencia de ayer, me parece haber entendido claramente que el estudio se encuentra en fase de "licitación". ¿Es correcto?
Es correcto, el presente concurso es una Solicitud de Propuesta.
5. Según el punto 2.6 (pág. 85) de la documentación, todos los informes del estudio se han de entregar en inglés. ¿Y qué ocurre con la documentación que se debe adjuntar en la solicitud de propuesta? ¿deben estar los CV's del personal y las referencias de la empresa en idioma español o puede ser en inglés u otros idiomas?
El punto 2.6 mencionado corresponde al formato de contrato que por error menciona que los informes deberán ser entregados en inglés. En este caso, los productos se presentarán de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia – TDR, en idioma español.

En cuanto a la presentación de la propuesta, la misma debe ser en español. Los documentos de soporte: certificados, contratos, órdenes de trabajo, actas de entrega-recepción, etc., pueden ser en su idioma original, pero deberán incluir una traducción simple al español.

6. En caso que la empresa no cumpla los 10 años de experiencia en las actividades que se requiere, se puede presentar al proceso como persona natural.

No, la convocatoria está dirigida únicamente a personas jurídicas.

7. En el Formulario de información del Proponente (numeral 9) y el Formulario de información sobre un participante en una Joint Venture (numeral 9) se piden datos de los 3 contratos más grandes en los últimos 5 años. Se entiende que han de reflejarse contratos acordes a la experiencia técnica exigida ¿Es correcto?

Es correcto.

8. Tanto para el Jefe del estudio, como para el geólogo, hidrogeólogo y especialista en modelación numérica, se considera como requisito general la titulación de "Ingeniero geólogo". En el caso de España, la titulación final es la de "Geólogo" ¿se considera válida la titulación de Geólogo de España para el perfil requerido de Ingeniero Geólogo?

Se aceptarán esas titulaciones, siempre y cuando cumplan con requisitos académicos (carga horaria, campos de estudio y condiciones de otorgamiento de título terminal universitario de pregrado o postgrado) similares a las ingenierías o maestrías / postgrados solicitadas en los TDR.

9. En relación con lo anterior, para el jefe de estudio se indica como requisito general el grado de maestría relacionada con la gestión de recursos hídricos y afines. En España existía un curso de postgrado denominado "Curso de hidrogeología Noel Llopis para graduados" de 600 horas lectivas que es reconocido por la Universidad Complutense de Madrid como equivalente o superior a la formación de un Grado más un Máster ¿se admitiría como válido y equivalente a la maestría este título de Posgrado?

Se aceptarán esas titulaciones, siempre y cuando cumplan con requisitos académicos (carga horaria, campos de estudio y condiciones de otorgamiento de título terminal universitario de pregrado o postgrado) similares a las ingenierías o maestrías / postgrados solicitadas en los TDR.

10. Se presenta un cuadro independiente de Calificación del Jefe de Estudio, sin embargo no se indica el porcentaje que representa o como se integra dicha calificación en la puntuación del equipo de trabajo

La ponderación del perfil del jefe/jefa del estudio es del 15%.

11. El cuadro de datos indica que la oferta se entregara en formato digital pdf, sin embargo en la Sección 3 TdR, numeral 8.1. Requisitos mínimos, se indica "Carta Compromiso de aceptación de participación a dedicación exclusiva del personal ejecutor propuesto, suscrita y con huella digital en original por cada profesional propuesto". Ambas instrucciones no son compatibles ¿Cuál prevalece?

La documentación que requiere firma y huella deberá luego ser escaneada e incluida en la propuesta completa.

12. ¿Facilitará el PNUD o los organismos Nacionales involucrados, los visados de trabajo necesarios en ambos países para los nacionales de otros países?

El PNUD apoyará a la empresa adjudicada con la documentación necesaria para agilizar los trámites que la compañía requiera.

13. En el sobre de la propuesta técnica se presenta el físico y el digital? En el sobre de la propuesta económica se presenta físico y el digital? Es esto correcto?

No se requiere las propuestas de forma física. En el primer sobre debe incluirse la propuesta técnica completa

debidamente escaneada. En el segundo sobre, igualmente, la propuesta económica debidamente escaneada.

14. Como se justifica la experiencia de 10 años de la empresa? Un proyecto por año?
Se justifica presentando el documento de registro en el organismo público de control correspondiente y evidencias de su actividad a lo largo de 10 años, en los campos solicitados en los TDRs. Queda a criterio de la empresa el presentar uno o más proyectos por año. En este criterio se califica únicamente que la empresa o consorcio demuestre que tiene 10 años de actividad en los campos solicitados.
15. Para la experiencia en la actividad deben presentarse 10 documentos de respaldo, y para la experiencia en la especialidad deben presentarse 10 documentos de respaldo también? Son 20 documentos de respaldo para experiencia?
No necesariamente. El primer criterio califica únicamente que la empresa demuestre que tiene 10 años de actividad en los campos solicitados, mientras que el segundo es más específico y pide evidencias de la participación de al menos 10 estudios en los campos solicitados.
16. Para un consorcio o joint venture debe notariarse el documento de creación del consorcio?
Como se establece en las bases, numeral 19 de las Instrucciones a los Proponentes, " ...un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas..."
17. Para un consorcio o joint venture debe presentarse algún documento adicional?
Cada una de las empresas que conforman el consorcio o joint venture deben presentar la documentación solicitada en el numeral 26 de la Hoja de Datos de la Sección 2 – Instrucciones a los Proponentes a excepción de: a.1 Formulario de Presentación de la Oferta Firmada, d.2 Enfoque y Plan de Ejecución y d.3 Equipo de Trabajo que es la propuesta técnica en sí.
18. El 20% de anticipo está establecido como obligatorio o queda a criterio de la empresa?
Es el monto máximo de anticipo permitido según las políticas de PNUD. Este sin embargo, debe ser justificado en la propuesta. Queda a discreción de la empresa si lo requiere o no, lo cual debe ser manifestado en su propuesta.
19. La declaración jurada para litigios, citada en los requisitos de hoja de datos tiene algún formato específico? En caso de que la empresa no presente ningún tipo de litigios ni conflictos de éste tipo debe presentarse una carta indicando esto?
No existe un formato específico. La certificación debe ser emitida por la/s empresa/s, sea que presenta litigios o no.
20. Los documentos de respaldo para demostrar experiencia en la actividad y experiencia en la actividad deben tener el monto de cada proyecto?
No necesariamente. La presentación de los montos por proyecto / contrato ejecutado no son necesarios, pero es indispensable presentar las evidencias que demuestran la experiencia requerida en los TDR.
21. Es requisito indispensable que el Jefe de Proyecto tenga maestría?
Sí. Es requisito indispensable.
22. Como se justifica la experiencia de 10 años de los especialistas? Con un proyecto por año? En el caso de que el especialista tenga en un año "X" varios proyectos con la experiencia solicitada pero al siguiente año "Y" no tenga experiencia, pudiendo al siguiente año "Z" tener nuevamente experiencia, calificaría con lo solicitado?
La evidencia presentada debe permitir al equipo evaluador juzgar objetivamente si el profesional cumple o no con los requisitos o en qué grado los cumple. Esto quiere decir que un profesional debe evidenciar sus 10 años de experiencia con documentos que lo prueben. Estos podrían ser contratos o certificados de trabajos

de una duración mayor a un año, sin embargo si en un año no tiene certificados o contratos y al siguiente si los tuviere, aquellos años de "sin experiencia" serán contabilizados positivamente para juzgar sus años de experiencia. Es parte del principio de que la experiencia supone no únicamente haber realizado trabajos específicos, sino también haberse mantenido en el entorno profesional del campo académico o del conocimiento requerido.

En consecuencia, para lo planteado en la pregunta sí calificaría el ejemplo expuesto.

23. Los índices de liquidez y endeudamiento en un consorcio o joint venture serán valorados individualmente o se promedia el de las dos empresas?
Los índices mencionados serán promediados.
24. En el formulario para presentación de índices financieros en caso de consorcio o joint venture se presentan dos formularios con los datos de las dos empresas de manera individual?
Correcto, cada una de las empresas debe enviar su información y documentos de manera individual.
25. El consorcio o joint venture puede formarse con tres empresas?
Sí, es posible.
26. Para la evaluación de ofertas existe alguna ponderación para dar prioridad a empresas nacionales?
No, el PNUD promueve la competencia en igualdad de condiciones para todos los oferentes.
27. En documentación general se menciona una carta oficial de nombramiento como representante local en caso de presentar una propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país; ésta carta aplica en el caso de la formación de consorcio con una empresa fuera de Ecuador? Ésta carta debe ser notarizada?
No, la carta de nombramiento de representante local no aplica en la formación de un consorcio.
28. Como va a manejarse los visados de trabajo de los especialistas para Ecuador y Perú?
Favor referirse a la respuesta 12 supra.
29. La experiencia en la actividad y la experiencia en la especialidad en un consorcio se suman para cumplir los 10 años de experiencia?
Se considera la que mayor tiene.
30. Solicitamos muy cordialmente considerar aumentar el plazo de entrega de las propuestas, considerando los requisitos, el tiempo es bastante ajustado
El plazo para entrega de ofertas se ha extendido hasta las 17h00 del 9 de marzo de 2017 manifestado en el Adendum 1 del presente concurso.
31. En la página número 10, punto 19 Joint Venture, consorcios o asociaciones de los tdrs se cita el siguiente párrafo:

Cuando una Joint Venture presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la SdP, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Joint Venture, y
- b) los que han sido asumidos por las entidades individuales de la Joint Venture que se supone vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la SdP, y

estén permanentemente o estuvieran temporalmente asociados con cualquiera de las empresas asociadas no pueden ser presentados como experiencia de la Joint Venture o de sus asociados, y únicamente podrán hacerlo valer los propios expertos individuales en la presentación de sus acreditaciones individuales.

Por favor aclarar, ya que no se entiende.

Luego del literal b,) el párrafo siguiente está incompleto. Debe decir:

Los contratos anteriores llevados a cabo por profesionales de manera independiente pero que estén permanentemente o estuvieran temporalmente asociados con cualquiera de las empresas asociadas no pueden ser presentados como experiencia de la Joint Venture o de sus asociados, y únicamente podrán hacerlo valer los propios expertos individuales en la presentación de sus acreditaciones individuales.

32. ¿Será necesario estar registrado en el registro de empresas especializadas en la ANA?

El requisito es que la empresa ganadora cumpla con ese registro. Durante el proceso de calificación de las ofertas, tal requisito no tiene peso alguno. El PNUD promueve la participación de todos los oferentes en igualdad de condiciones.

33. Se solicita aclaraciones respecto a los "CRITERIOS DE EVALUACIÓN - CALIFICACION PERFIL EMPRESA" (página 27 de las bases)

- a. Respecto al Criterio " Experiencia de 10 años en estudios hidrogeológicos, geofísicos, geológicos y de aprovechamiento o gestión de recursos hídricos" Se pregunta cuantos contratos se debe presentar para obtener los 50 puntos, entendiéndose que se considerará los contratos ejecutados desde la fecha de inicio de operaciones de la Empresa.

Se debe presentar el documento de registro en el organismo público de control correspondiente y evidencias de su actividad a lo largo de 10 años, en los campos solicitados en los TDRs. Queda a criterio de la empresa el presentar uno o más proyectos por año. En este criterio se califica únicamente que la empresa o consorcio demuestre que tiene 10 años de actividad en los campos solicitados.

- b. Respecto al Criterio " Experiencia específica relacionada a estudios hidrogeológicos, geofísicos, geológicos" Se pregunta cuantos contratos se debe presentar para obtener los 20 puntos, entendiéndose que se considerará los contratos ejecutados en los últimos 10 años.

Más que el número de contratos se juzgará la experiencia específica en los campos de la hidrogeología. Pero se esperaría la presentación de no menos de entre tres (3) y cinco (5) contratos.

34. Se solicita aclaraciones respecto a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN - CALIFICACION EQUIPO TECNICO (página 27 de las bases)

- c. Respecto al Criterio " Experiencia general de al menos 10 años en estudios hidrogeológicos" Se pregunta cuantos certificados de trabajo se debe presentar para obtener los 40 puntos, entendiéndose que se considerará las experiencias desde la fecha de graduación del técnico.

Es necesario presentar evidencia de que el profesional tiene al menos 10 años de experiencia en estudios hidrogeológicos, el número de contratos podría no demostrar necesariamente esta experiencia. En consecuencia, lo válido son los años de vigencia de los contratos, más que el número de los mismos. Para mayor detalle, favor referirse a la respuesta de la pregunta No. 22 supra.

- d. Respecto al Criterio " Ejecución y participación en 10 proyectos relacionados" Se pregunta si se considerará los certificados de trabajo desde la fecha de graduación del profesional o en los últimos 10 años.

Se considerará desde la fecha de graduación, o de ser el caso específico, desde la fecha de egresamiento de la carrera del profesional.

35. Se solicita aclaraciones respecto a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN - CALIFICACION JEFE ESTUDIO (página 28 de las bases)

a. Respecto al Criterio: Experiencia general" Se pregunta cuantos certificados de trabajo se debe presentar para obtener los 30 puntos, entendiéndose que se considerará las experiencias obtenidas desde la fecha de graduación del técnico.

Se solicita revisar detenidamente la sección 8.4, y la respuesta a la pregunta 34 numeral d. Se aclara que se valorará la experiencia y la participación en estudios hidrogeológicos según los años de trabajo, más que según el número de certificados. La evidencia a ser presentada debe permitir al comité evaluador saber que el candidato o candidata tiene al menos 10 años de trabajo y haber participado en al menos 10 estudios relacionados a la temática.

b. Respecto al Criterio " Ejecución y participación en proyectos afines" Se pregunta cuantos certificados de trabajo se debe presentar para obtener los 60 puntos, entendiéndose que se considerará las experiencias desde la fecha de graduación del técnico o en los últimos 10 años.

Se solicita revisar detenidamente la sección 8.4, y la respuesta a la pregunta 34 numeral d. Se aclara que se valorará la experiencia y la participación en estudios hidrogeológicos según los años de trabajo, más que según el número de certificados. La evidencia a ser presentada debe permitir al comité evaluador saber que el candidato o candidata tiene al menos 10 años de trabajo y haber participado en al menos 10 estudios relacionados a la temática.

36. En la sección 6.a: formulario de propuesta técnica se solicita adjuntar declaración de impuestos o a la renta el año anterior entregado por SRI o SUNAT y los documentos que acrediten la declaración de indicadores. Estas instituciones son ecuatorianas, entonces si el consultor es extranjero ¿cómo se acredita esta información? se solicita aclarar con detalle.

Las empresas extranjeras deben presentar una certificación de pago de impuestos, emitida en el país de origen de la firma del año 2016.

37. En el formulario de desglose de costos por componente aparece un 14% de IVA. ¿Si la empresa es internacional se debe incluir este costo?

No, si no aplica.

38. ¿Es posible disminuir el porcentaje de la Garantía de Ejecución?

No, no es posible

39. ¿es posible modificar la fecha de entrega de las ofertas?

Favor referirse a la respuesta 30 supra.

40. ¿Cuál es la diferencia entre un Joint Venture y una Asociación en términos legales para efectos de la presentación de la propuesta?

Para efectos de la presente convocatoria, ninguna

41. ¿es posible flexibilizar la forma de pago (punto 9, sección 3) ya que entre la fase 1 y2 y la fase 2 y 3 transcurren 4 meses sin pago, tiempo que se considera muy extenso ya que el proyecto tiene una demanda de horas muy alta?

El Oferente puede presentar su propuesta de forma de pago mencionando sus razones.

42. En la Hojas de Datos Punto 26, ítem a.4, se indica que debe ser nombrado un representante local. Este representante local, ¿qué atribuciones requiere? ¿Cumpliría un rol técnico o administrativo o ambos?
El representante local puede cumplir ambos roles.
43. En la sección 6, punto 1.2 se indica que la capacidad financiera de la empresa debe ser respaldada con las cuentas anuales **auditadas** ¿es posible flexibilizar este requerimiento?
Las cuentas pueden ser auditadas o certificadas por el contador de la empresa.
44. Por favor, se solicita indicar el valor referencial para la realización de los trabajos.
PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios.
45. Por favor, se solicita indicar si la experiencia en la actividad y/o especialidad, debe alcanzar algún monto de referencia.
No, no se requiere alcanzar un monto específico.
46. Confirmar, que la experiencia en la actividad y/o especialidad puede ser justificado con un certificado de conformidad de los trabajos.
Sí, ese tipo de documentación es aceptada como evidencia de la experiencia.
47. Por favor, aclarar la formación con la que deberá contar el Especialista en Geofísica. Se solicita que sean admitidos las titulaciones de Ingeniería con especialidad en Geofísica.
El especialista en Geofísica si puede ser un Ingeniero con especialidad. Sin embargo, debe cumplir con los requisitos generales y competencias de trabajo expuestas en los TDR.
48. Por favor, aclarar cómo se justificará en el caso de los profesionales la especialidad solicitada.
Deben presentarse evidencias de trabajos específicos (consultorías, estudios, etc.) o titulaciones de postgrado y cursos de especialización.
49. Solicitamos indicar que documentos se deben incluir en la oferta para demostrar la capacidad de los profesionales.
Titulos profesionales y de postgrado, contratos, certificados de trabajo, publicaciones o cualquier otro documento que justifique el cumplimiento de los requisitos generales, de especialidad y las competencias, según corresponda.
50. Se solicita por favor aclarar si para el Proponente el Poder, así como la Promesa Formal de Consorcio deberán ser presentados mediante Escritura Pública. Esta Aclaración la requerimos debido a que en caso de que participen dos empresas asociadas de diferentes nacionalidades realizar el trámite de Escritura Pública ante un notario es muy complicado. Solicitamos que para la presentación de la oferta se permita un compromiso de asociación con nombramiento de Rep. Legal en formato simple, sin tener que ser escritura pública, y al ganador si solicitarle que legalice el mismo en una escritura pública.
Favor referirse a la respuesta 16 supra.
51. En caso de que los Proponentes no hayan incurrido en Litigios, concursos preventivos, quiebras, rescisiones de contrato de obra pública, etc., que documento se deberá presentar.
Favor referirse a la respuesta 19 supra
52. Por favor se solicita confirmar que la presentación de las Ofertas se realizará de acuerdo a lo señalado en la Hoja de Datos numeral 36: La oferta técnica y económica son presentadas en Formato Digital PDF (CD, DVD, Flash Memory).
Favor referirse a la respuesta 13 supra.

53. En la página 51 numeral 8 Perfil empresa consultora o consorcio (proveedor de servicios), específicamente en el numeral 8.1 Requisitos mínimos donde hace referencia a la Carta de Compromiso de Aceptación del Personal, se indica que esta debe ser visada por el Consultor, consultamos si hace referencia a que el documento ¿deberá ser apostillado?
- Se refiere a la carta compromiso de aceptación por parte del profesional parte del equipo de trabajo, en la que reconoce y acepta su participación en la presente consultoría. La empresa o consorcio deberá sellar las cartas antes de ser escaneadas e incluidas en la propuesta. No debe ser apostillada.**
54. En la página 51 numeral 8 Perfil empresa consultora o consorcio (proveedor de servicios), específicamente en el numeral 8.1 Requisitos mínimos: Declaración Jurada, consultamos si se podrá presentar un solo ejemplar de la Declaración en la cual conste la información de todo el personal. Entendemos que esta declaración jurada no tiene que ser realizada bajo escritura pública, ¿es correcta esta apreciación?
- Sí, se puede presentar un solo ejemplar que incluya todo el personal. No se requiere sea realizada bajo escritura pública.**
55. En la documentación del proceso publicada no aparece en ningún lugar el presupuesto referencial para dicho estudio. En aras de poder presentar la mejor oferta posible y que se adecúe a los requerimientos previstos por el PNUD para este estudio, rogamos se comunique el presupuesto referencial que se maneja para esta licitación.
- Favor referirse a la respuesta 1 supra.**
56. En el punto 29 de la Sección 2 de la documentación (página 14) se define que la puntuación de la propuesta financiera se calculará de acuerdo a la siguiente expresión: " $Puntuación PF = (\text{precio más bajo ofertado} / \text{precio de la oferta analizada}) \times 100$ " mientras que en los criterios de evaluación presentes en la página 29, en la tabla de Calificación Propuesta Económica se otorga la máxima puntuación a aquellas propuestas económicas que sean menores o iguales al valor referencial. Rogamos se defina claramente el criterio de valoración económica que se aplicará.
- Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD. No se realizará comparación con el valor referencial para efectos de puntuación. La oferta más baja recibirá un puntaje de 30.**
57. En el apartado 9 de la sección 3 de la documentación (página 57) se requiere que "*La empresa/consorcio que gane el concurso, previamente a la suscripción del contrato deberá cumplir con el registro de empresa especializada en este tipo de consultoría en la ANA*". Se nos ha comunicado que esta inscripción puede demorar un plazo superior al requerido para la formalización del contrato. Solicitamos que para la suscripción del contrato sea sólo necesario un compromiso de inscripción en dicho registro o haber iniciado los trámites necesarios sin la necesidad de que se hayan finalizado los mismos.
- El registro de la empresa en la ANA no será una condición para continuar con la firma del contrato e inicio de actividades.**
58. En caso de consorcio, ¿se requiere que el consorcio se registre como empresas especializada en este tipo de consultoría en la ANA o lo tienen que hacer las empresas que lo conformen? En caso de que una empresa participante en un consorcio ya esté registrada, ¿lo deben hacer también el resto de empresas consorciadas?
- Cada una de las empresas que conforman el consorcio derán registrarse.**
59. En los criterios de evaluación presentes en la sección 2 de la documentación (página 27) se presenta una tabla para la calificación del equipo técnico, la cual representa un 15% de la valoración total, y a continuación se presenta una tabla específica para la calificación del jefe de estudio. Rogamos que se especifiquen los siguientes conceptos:
- a. ¿Qué perfiles son los que se consideran para calificar al equipo técnico?
- Los perfiles constan en la sección 8.4.**

- b. ¿Cuáles son los criterios de valoración específicos para cada uno de los perfiles que califican para el equipo técnico?
Los criterios de valoración responden a los perfiles de cada especialista (titulación, postgrado, experiencia, especialidad).
- c. ¿Cuál es la ponderación para cada uno de los perfiles que califican dentro de la calificación total de equipo técnico?
Todo el equipo técnico representa un 15% de la calificación correspondiente. Cada profesional tiene un peso específico de 2,5%.
60. En la tabla específica de valoración del jefe de estudio (página 28) se otorga un puntaje parcial de 10 para el grado de maestría. Entendemos que esta puntuación sólo es aplicable si la maestría está relacionada con los recursos hídricos o afines tal como aparece en la página 52 de la documentación. Se solicita confirmar esta suposición.
Correcto, la maestría / título de postgrado debe ser en campos técnicos vinculados directamente a recursos hídricos.
61. Se consulta si el grado de doctor también se considera válido a fin de acreditar el nivel de maestría, considerando que un nivel de estudios superior y siempre que cumpla los mismos requisitos que los indicados en las bases.
En los requisitos de los TDR se pide una maestría, es lo que se debe acreditar. Pero el título de doctor (Ph.D de ser el caso) tendrá el mismo tratamiento en puntaje que la maestría.
62. Cuando se habla de estudios similares y aparece la expresión “Estudios de disponibilidad hídrica”, ¿se entienden como tales los Planes de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca o similares?
Los estudios de disponibilidad se vinculan a la elaboración de balances hídricos, modelación hidrológica, stress hídrico, identificación y caracterización de fuentes de recursos hídricos o cambio climático. Se considera que un Plan de Gestión de Recursos Hídricos debe considerar en su base técnica los Estudios de disponibilidad hídrica, para efectos de la presente convocatoria, se pide respetar lo solicitado en los TDR al respecto, es decir evidenciar experiencia en el campo específico referido. No obstante, la elaboración de planes de gestión de recursos hídricos, sirve para presentar la experiencia general de la empresa o consorcio interesado.
63. En el punto 4.2.1.2. Fase 2: Actividades de campo (página 34) se requiere “Actualizar el inventario de fuentes/captación de agua subterránea en toda la cuenca, que permitirá conocer la cantidad de pozos, estado y uso de fuentes existentes, así como el volumen explotado”. Para poder presentar una oferta de personal ajustada a las necesidades y una oferta económica adecuada, se solicita se nos informe de la cantidad estimada de puntos de agua por cuenca que se deben inventariar.
64. Adicionalmente el texto para las fianzas contempla una fecha indefinida para el término de su validez, incógnita que puede generar problemas con las entidades financieras. Es por ello que se solicita que se puedan emitir con una fecha concreta considerando los 30 días de cobertura adicional posterior al término del contrato.
La validez de las garantías tanto de Ejecución como de Anticipo deben tener una validez de 30 días después de la terminación del contrato.
65. Según consta en la Hoja de Datos en su punto 21, se establece que la fecha máxima de presentación es el 28 de febrero a las 17:00. Tendiendo en cuenta que tanto el día 27 de febrero (lunes) como el 28 de febrero (martes) son feriados nacionales en Ecuador, lo que podría obligar a tener preparada la oferta el 24 de febrero para poder contar con servicios externos necesarios para la preparación de la oferta, como pudieran ser impresiones, copistería, encuadernación, mensajería, etc. Eso daría un margen absolutamente insuficiente de 10 días (a contar desde la resolución de consultas) para preparar la oferta con la calidad necesaria y para poder recibir e incorporar

la documentación que pudiera venir del exterior del Ecuador. Por tanto, se solicita ampliar el plazo de presentación de ofertas a una fecha posterior para poder disponer del tiempo necesario para elaboración de la mejor oferta posible.

Favor referirse a la respuesta 30 supra.

66. Teniendo en cuenta que se trata de una oferta técnicamente compleja, de que se está solicitando en esta ronda de consultas más información crítica para poder ajustar la mejor oferta posible y que desde la fecha prevista de resolución de consultas sólo se dispondrá de 14 días naturales (muchos de ellos feriados como se ha comentado) y se considera que se trata de un tiempo insuficiente para preparar una oferta con la calidad requerida, se solicita que se amplíe en un tiempo suficiente el plazo previsto para la presentación de las ofertas.
Ídem.

67. Somos una Empresa constituida legalmente hace 6 años. Sin embargo la experiencia de los socios es mucho mayor que la de la Empresa. ¿Es posible validar la experiencia de la Empresa sumada con la de los socios para participar en dicho proceso?
Favor referirse a la respuesta 31 supra.

68. ¿Para el acceso a todas las zonas del territorio de estudio, el PNUD apoyará con el trámite para el ingreso?
Favor referirse a la respuesta 12 supra.

69. ¿Es posible enviar la propuesta y documentación soporte vía mail o mediante un link de transferencia de información?

70. ¿Es obligatoria la asistencia a la apertura de las propuestas?
No se prevé apertura pública de propuestas por lo tanto no se requiere la presencia de los oferentes.

71. Se solicita aclarar el ítem 35 de la página 17 del documento "T--proc_notices-notices_040_k-notice_doc_35384_638044128", que se refiere al derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación.
Se refiere a que el PNUD previo a la firma del contrato puede cambiar los requisitos de los servicios hasta en un 25% sin que se cambien los precios unitarios.

72. ¿Es necesario contar con visa de trabajo y pólizas o seguros de salud para los extranjeros que participarían en la ejecución del proyecto?
La responsabilidad total de los consultores que participen en este proyecto es de la empresa Contratista.

73. En la página 19 del documento "T--proc_notices-notices_040_k-notice_doc_35384_638044128" se menciona como requisito la expedición de una garantía de ejecución por el 10% del valor del contrato. ¿Dicha garantía debe ser expedida con una aseguradora de Perú, de Ecuador o del país de origen de la Empresa?
Dicha garantía deberá ser emitida por una entidad legalmente establecida en el Ecuador. En el caso de garantías emitidas por entidades en el exterior, éstas deberán ser confirmadas por un corresponsal en el Ecuador.

74. ¿Existe algún Presupuesto de Referencia para los Proponentes? Si ya hay empresas que trabajaron en recaudo de información primaria para este proyecto, estas tendrían algo de ventaja sobre los proponentes que no han tocado el proyecto ni la zona en ningún aspecto.
Favor referirse a la respuesta 1 supra. No, no tendrían ninguna ventaja.

75. Hoja de Datos. Página 22. Documentación Financiera. - Por favor aclarar a que se refieren con "Certificado de Reporte Creditico actualizado"?
Se refiere a un documento que certifica el nivel de crédito de una empresa.

76. Hoja de Datos. Página 27. Calificación Perfil Empresa – Por favor aclarar los proyectos a colocar para acreditar la experiencia de la firma.

Solicitan

- *Experiencia de 10 años en estudios hidrogeológicos* 50 puntos
- *Participación en al menos 10 estudios hidrogeológicos ...* 30 puntos
- *Experiencia específica relacionada a estudios hidrogeológicos ...* 20 puntos

Entendemos que la firma obtiene el puntaje Sí

- Acredita en uno o varios proyectos de estudios hidrogeológicos.... Por espacio de 10 años – 50 puntos
- Acredita 10 estudios hidrogeológicos – 30 puntos (Estos pueden ser los mismos que los que acreditan los 10 años)

Si ya se han acreditado 10 años y 10 proyectos en estudios hidrogeológicos, entenderíamos que ya se está acreditando el punto 3. *“Experiencia específica relacionada a estudios hidrogeológicos ...” – 20 puntos*

Favor aclarar este punto

Correcta su aseveración.

77. Hoja de Datos. página 27. Calificación ¿La Calificación del Equipo Técnico “Experiencia general de al menos 10 años en estudios hidrogeológicos – 40 puntos y Ejecución y participación en 10 proyectos relacionados 60 puntos” – Esta evaluación es solo para el Jefe de Estudios o para todo el personal especialistas? Y como se obtienen los puntos.

Existe una ponderación de 15% para el jefe de estudio. Los requisitos a ser evaluados a cada miembro del equipo constan en la sección 8.4. También puede referirse a la respuesta de la pregunta No. 59, literal c.

78. Hoja de Datos. página 28. Calificación Jefe de Estudio – Favor aclarar cómo se obtienen los 30 puntos de la Experiencia General y los 60 puntos de los proyectos afines.

Los requisitos calificables para el jefe de estudio constan en la sección 8.4.

79. Sección 3. – 8.1. Requisitos mínimos.

1.1. Solicitan – *“Carta de compromiso de aceptación de participación a dedicación exclusiva del personal ejecutor propuesto, suscrita y **con huella digital en original** por cada profesional propuesto, visada por el Consultor para la ejecución del estudio (Clave por cuenca) ...”*

1.2. Solicitamos se acepte cartas de compromiso del personal con firma digital y el visado (Visto bueno – firma digital) del Representante Legal del Consultor, eliminando el requisito de la huella en original; lo anterior dado que estamos hablando de un proceso PNUD Banca Multilateral Internacional, así mismo la participación será de empresas a nivel internacional, buscando la mayor variedad y participación de firmas y profesionales, es bastante complejo recoger las huellas en original de los profesionales a colocar en la propuesta y tener el tiempo suficiente para enviarlas de un país a otro, reunir las y armar la propuesta final, sumado a esto, los mismos profesionales pueden estar en campo y tienen la disponibilidad de sus firmas en formato digital pero no es costumbre tener la huella digital, en nuestro caso particular la participación se da por tres empresas de países como Italia – Colombia – Ecuador, el tiempo no es suficientemente holgado para realizar esta tarea.

Favor referirse a la respuesta 11 supra.

80. Página 52. Jefe de Estudio – Hidrogeólogo.

Solicitan – *“Título de ingeniero geólogo, agrícola, mecánico de fluidos o civil”.*

Solicitamos se incluya la profesión de Geólogo, en países como Colombia existe la Ingeniería geológica y

Geología. Las dos profesiones aplican completamente al proyecto.

Se aceptarán esas titulaciones, siempre y cuando cumplan con requisitos académicos (carga horaria, campos de estudio y condiciones de otorgamiento de título terminal universitario de pregrado o postgrado) similares a las ingenierías o maestrías / postgrados solicitadas en los TDR.

81. Página 53. Especialista en Hidrología.

Solicitan – *“Título de agrícola, civil, mecánico de fluidos o agrónomo”*.

Solicitamos se incluya las profesiones de Geólogo o Ingeniero Geólogo dado el tema específico a tratar como es la hidrogeología, aplica completamente esta rama de las ciencias de la tierra.

Ídem

82. Página 54. Especialista en Geología..

Solicitan – *“Título de ingeniero geólogo”*.

Solicitamos se incluya la profesión de Geólogo, en países como Colombia existe la Ingeniería geológica y Geología. Las dos profesiones aplican completamente al proyecto.

Ídem

83. Página 54. Especialista en Hidrogeología.

Solicitan – *“Título de ingeniero geólogo, agrícola, mecánico de fluidos o civil”*.

Solicitamos se incluya la profesión de Geólogo, en países como Colombia existe la Ingeniería geológica y Geología. Las dos profesiones aplican completamente al proyecto.

Ídem

84. Página 55. Especialista en Química.

Solicitan – *“Título de ingeniero Químico, Químico, Lcdo. En Química, Doctor en Química”*.

Solicitamos se acepte Geólogo con PHD Hidro Química

Se aceptará dicha titulación y especialidad

85. Página 55. Especialista en Modelación Numérica de Flujo Subterráneo.

Solicitan – *“Título de ingeniero geólogo, agrícola, civil, mecánica de fluidos o afín”*.

Solicitamos se incluya la profesión de Geólogo, en países como Colombia existe la Ingeniería geológica y Geología. Las dos profesiones aplican completamente al proyecto.

Referirse a la respuesta 80 supra.

86. En las bases se indica que los balances de las Empresas deben ser “Auditados”, Solicitamos que se elimine este requisito en vista de que en el Ecuador y algunos otros países, nos es obligación de las empresas la ejecución de Auditorías Externas. Consideramos que es suficiente con las certificaciones de “Cumplimiento de Obligaciones Tributarias” otorgada por las respectivas instituciones de control tributario.

Favor referirse a la respuesta 43 supra.

87. Entendemos que para firma del contrato la Consultora deberá domiciliarse en el Ecuador, ya que el contrato será firmado en el Ecuador. Favor confirmar.

No es requerimiento para la firma del contrato

88. Respecto a las garantías, en las bases se indica que la Garantía por el Anticipo debe ser una “Garantía Bancaria”, mientras que la Garantía de Cumplimiento puede ser una “Póliza otorgada por una empresa de Seguros”. Preguntamos que si la Garantía por el Anticipo también puede ser una Póliza de Seguro en lugar de Garantía Bancaria, en vista de que ambos tipos de garantía tienen idéntico efecto.

No, la garantía de anticipo debe ser bancaria.

89. Deseo consultarles sobre el perfil del jefe de estudio hidrogeólogo, indica como requisito generales título de ingeniero geólogo, agrícola, mecánico de fluidos o civil, deseo saber si en caso de que el título de pregrado sea del área de ciencias de la tierra pero no es ninguno de los anteriores quedaría descalificado, a pesar de tener experiencia comprobable en estudios hidrogeológicos y título de cuarto nivel en hidrogeología. La consulta es similar para el personal de hidrogeología que indica específicamente unas carreras de pregrado.

Favor referirse a las respuestas 80, 81, 82, 83 y 85.

90. Además deseo saber el equipo de siete personas es para todo el proyecto, es decir trabajarán en todas las cuencas, o se debe presentar un equipo de 7 profesionales por cuenca.

Se debe presentar un solo equipo para las tres cuencas.

91. Los tres criterios de evaluación del perfil de la empresa nos parecen muy similares entre sí, parecen estar parcialmente contenidos unos en otros:

- Experiencia de 10 años en estudios hidrogeológicos, geofísicos, geológicos y de aprovechamiento o gestión de recursos hídricos (50%). ¿se trata de experiencia total acumulada en este tipo de proyectos (sumando los plazos de ejecución de los proyectos) o bien se trata de experiencia desarrollada a lo largo de los 10 últimos años? En el caso de que se trate de experiencia acumulada ¿como se tratarán los proyectos que se superpongan en el tiempo? ¿considerarán únicamente los periodos de inicio y fin de proyecto (es decir, no se tendría en cuenta la superposición) o acumularán los tiempos de ejecución de cada proyecto por separado?

Favor referirse a la respuesta 14.

- Participación en 10 proyectos en la misma temática anterior y uso de modelos (30%).

Favor referirse a la respuesta 15.

- Experiencia específica en la misma temática (20%).

Favor referirse a la respuesta 15.

- De acuerdo con estos criterios, una empresa que tenga 10 años acumulados de experiencia en esta temática cumplirá con toda probabilidad con los dos criterios siguientes y por lo tanto la máxima puntuación ¿Tiene sentido este último criterio? ¿No lo cumpliría cualquier empresa que cumpla alguno de los criterios anteriores o se refiere a alguna experiencia especial?

Favor referirse a las respuestas 14, 15 y 16.

92. En cuanto a la experiencia requerida a los proponentes, en el caso de una asociación de empresas, ¿se considerará la experiencia conjunta de la asociación o bien cada empresa debe cumplir con los criterios de experiencia por separado?

Favor referirse a la respuesta 15.

93. La invitación que recibimos explica que el estudio se encuentra en la fase de "convocatoria de manifestación de interés" pero al ver la documentación y tras la conferencia me parece haber entendido claramente que el estudio se encuentra en fase de "licitación". ¿Es correcto?

El estudio se encuentra en la fase de licitación/Solicitud de Propuesta.

94. Según la hoja de datos (pag 18., HdD, nº 4) la propuesta se ha de realizar en español y según el punto 2.6 (pág. 85) de la documentación, el informe final se ha de entregar en inglés. ¿Es correcto? O es posible enviar los CVs y la documentación en inglés? Y los informes de la fase 1 y fase 2 también en inglés o han de ser en español?

Favor referirse a la respuesta 5.

95. ¿Para el libre tránsito de los profesionales, técnicos y personal de apoyo que ejecute los estudios en ambos países, habrá el apoyo del PNUD en las gestiones que habrá de realizarse ante las autoridades gubernamentales de Perú y Ecuador?
Favor referirse a la respuesta 12.
96. ¿Considerando que todavía puedan existir terrenos minados en la frontera de ambos países, el PNUD solicitará a los responsables militares de ambas fronteras, señalen las áreas donde nos e puede ejecutar trabajos comprendidos en los estudios a ejecutar?
El lugar de trabajo está libre de terrenos minados.
97. ¿Para el traslado de los equipos y materiales necesarios para los estudios a ejecutar en las áreas de estudio de ambos países, el PNUD solicitará a las autoridades fronterizas algún apoyo o facilidades de ingreso y salida?
Favor referirse a la respuesta 12
98. La experiencia de los profesionales desde qué fecha cuenta: desde el otorgamiento del título profesional o desde el registro en el colegio profesional de Ingenieros (colegiatura)?
Favor referirse a la respuesta 22
99. Sección 3, Acápito 8.4, Personal ejecutor y equipo de trabajo. En el texto se señala que "... para las 3 cuencas trabajará el mismo equipo conformado por 6 profesionales de cada especialidad....", sin embargo en el el cuadro del mismo párrafo se señala PERSONAL POR CUENCA TRANSFRONTERIZA. Se consulta: es el mismo equipo (6 profesionales) que trabajará para las 3 cuencas o son tres equipos conformado por el mimo número de profesionales (18 profesionales en total) para las 3 cuencas?
Favor referirse a la respuesta 90.
100. En consorcio, el certificado de no ser contratista incumplido con el gobierno ecuatoriano debe ser presentado por todas las empresas que conforman el consorcio o solo la empresa con mayoría de porcentaje en participación?
Debe ser presentado por todas las empresas que conforman el consorcio.
101. En caso de que las empresas del consorcio sean extranjeras cómo se obtiene el certificado de no ser contratista incumplido con el gobierno ecuatoriano?
Como se manifiesta en las bases: "... (en caso de empresas extranjeras, emitir declaración)"
102. En los formatos, sección 6 "Formulario de Propuesta técnica" los datos que se ingresan en el caso de consorcios es el de la empresa con mayoría de porcentaje en participación?
No, en la primera parte de la sección y sección 1 de la misma, se ingresa la información de todas las empresas del consorcio.
103. En los formatos, sección 6 "Formulario de Propuesta técnica", descripción del proponente como entidad, se describe a la empresa con mayoría de porcentaje en participación? O se hace un resumen de las empresas que conforman el consorcio?
Ídem.
104. Favor indicar el procedimiento para obtener el certificado de cumplimiento con el gobierno y como adquirirlo siendo empresa extranjera?
Favor referirse a la respuesta 101.
105. Tenemos un perfil de Titulado en Ingeniería de Minas-Hidrogeología, pero su maestría es de Geología. Teniendo en cuenta que desde el punto de vista de experiencia cumple con todos los requisitos, ¿se consideraría válido su



Al servicio
de las personas
y las naciones

perfil de maestría para el perfil de Jefe de Estudio-Hidrogeólogo? (se pide "Grado de maestría relacionada con la gestión de recursos hídricos y afines")

Favor referirse a la respuesta 80.

106. Por otra parte, como sabemos que esta pendiente la recepción de nueva información y la respuesta a las consultas, y solicitamos un aplazamiento del concurso del orden de 2 semanas.

Favor referirse a la respuesta 30.

107. En una sociedad como joint venture se suma la experiencia de las empresas proponentes? O cuenta solo la experiencia de la empresa que llevará el liderazgo?

Cuenta la experiencia de todas las empresas.

108. ¿Dónde se realizará la reunión de inicio para los trabajos?

Una vez se tenga a la empresa o consorcio adjudicada se le comunicará oportunamente. No obstante, podría darse en alguna de las ciudades de frontera entre Ecuador o Perú: Loja, Machala, Piura o Tumbes.

109. Existen otras especialidades en el ámbito profesional internacional con capacidad y experiencia reconocida como para desarrollar y dirigir estudios hidrogeológicos. Por favor extender la misma a Ingenieros en Recursos Hídricos (República Argentina), Ingeniero de Caminos Canales y Puertos (España) y otros.

Favor referirse a las respuestas 80, 81, 82, 83 y 85.

110. Idem Hidrología, para el caso de los Ingenieros Forestales con orientación a la Hidrología (Perú) y otros.

Ídem

111. Idem Geología hay empezando por la titulación propia de Geología, sin ser Ingeniero Geólogo,

ídem

112. Idem especialista en química, hay Ingenieros Industriales, Ingenieros de Procesos, etc que tienen amplias competencias en el tema de calidad de aguas e hidroquímica. Que la palabra químico aparezca en el título honorífico no significa que sea especialista en temas de hidroquímica.

Ídem